



**PROYECTO DOCENTE DE LA ASIGNATURA
"DERECHO CIVIL IV"**

**DOBLE GRADO DERECHO-ADE/ECO
CURSO 2023-2024
Segundo Curso, Grupo T2
PROFESORA MARÍA DEL CARMEN VIDA CARRIÓN**

TEMARIO

El adjunto Temario es el oficial de la asignatura Derecho civil IV a todos los efectos para el Curso académico 2023/2024. En él se fijan los contenidos de la disciplina con una doble finalidad: servir de guía para el estudio de la materia y acotar los contenidos cuyo conocimiento se exige para superar la asignatura.

DERECHO DE FAMILIA

Bloque 1º: Introducción.

Familia. Parentesco. Alimentos.

La familia y el Derecho de familia. Parentesco. Alimentos entre parientes.

Bloque 2º: El matrimonio.

Sistema matrimonial. Celebración.

El matrimonio. Sistema matrimonial español. El ius nubendi; parejas no casadas. Requisitos del matrimonio. Matrimonios religiosos. Inscripción registral. Efectos del matrimonio; derechos y derechos personales.

Bloque 3º: Régimen económico del matrimonio.

Tipología. El llamado régimen primario. Capitulaciones matrimoniales.

Régimen de gananciales. Régimen de separación. Régimen de participación gananciales. Régimen del matrimonio en derechos forales.

Bloque 4º: Crisis conyugal.

Régimen de la nulidad, separación y disolución del matrimonio; divorcio. Medidas y efectos comunes a las instituciones de la crisis conyugal. Efectos de la crisis en parejas de hecho.

Bloque 5º: Filiación.

Concepto, clases y contenido de la filiación. Determinación y prueba de la filiación. Acciones de filiación. La adopción. Acogimiento. La potestad de los padres: titularidad, ejercicio, contenido y vicisitudes.

Bloque 6º: Instituciones tuitivas.

Tutela. Curatela. Defensor judicial. Guarda de hecho. Protección civil de discapacitados.

DERECHO DE SUCESIONES

Bloque 7º: Elementos de la sucesión mortis causa.

El derecho de sucesiones; tipos de sucesión; la herencia. Tipos de sucesores: heredero y legatario; figuras dudosas. Capacidad y aptitud para suceder. Fases del proceso sucesorio; transmisión, representación sucesoria, acrecimiento.

Bloque 8º: Sucesión voluntaria.

Donación mortis causa. Testamento; caracteres. Capacidad para testar. Voluntad testamentaria.

Interpretación. Forma. Tipos de testamento: comunes, excepcionales y especiales. Contenido del testamento; designación; condición, término y modo. Las sustituciones. Los legados. Albaceazgo.

Herencias de confianza. Invalidez del testamento. Revocación y caducidad. Contratos sucesorios.

Bloque 9º: Sucesión legal y excepcional.

La sucesión intestada. Sucesión en títulos nobiliarios. Otros supuestos.

Bloque 10º: Legítimas y reservas.

La legítima. Los legitimarios; descendientes, ascendientes; cónyuge. La mejora. Derechos forales.

Cálculo, consistencia y defensa de la legítima. Pago de la legítima. Preterición. Desheredación. Reserva viudal y troncal. Derecho de reversión.

Bloque 11º: Adquisición de la herencia.

La adquisición de la herencia. Herencia yacente. Régimen general de la aceptación y la repudiación. El beneficio de inventario. Acción de petición de herencia. Responsabilidad de heredero y legatario. Enajenación de herencia y cuota.

Bloque 12º: Comunidad hereditaria y partición.

La comunidad hereditaria: régimen, administración, disposición, responsabilidad. Partición; acción de partición. Operaciones particionales; la colación. Partición por el testador, contador-partidor, cónyuge, convencional, arbitral y judicial. Efectos de la partición. Impugnación. Partición adicional.

*Proyecto Docente de Derecho Civil IV***ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS**

En el desarrollo de la materia, cada tema será expuesto con la duración necesaria en función de su complejidad y las capacidades o dificultades concretas del grupo de Alumnos atendiendo a las variables fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje (contenidos, metodología y evaluación) a fin de adaptarlo a las necesidades del mismo y campo de aprendizaje, de tal forma que sea posible impartir a lo largo de todo el curso el contenido del programa de manera estructurada y coherente. Los apuntes de clase no son suficientes para la superación de la asignatura, de tal forma que deben ser completados y contrastados con el manual de estudio que servirá de base fundamental para el estudio de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Para el estudio de la materia se recomienda el empleo de manuales y textos legales en vigor. A tal fin, será válido CUALQUIER MANUAL QUE CONTENGA EL CONTENIDO OBJETO DEL PRESENTE TEMARIO; en cuanto a legislación requerida, serán esenciales para el desarrollo del curso un Código Civil en vigor, así como una Constitución de 1978.

Entre los diversos manuales, a título meramente informativo y por orden alfabético, destacan:

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

Principios de Derecho Civil, t. 6 y

7 Autores: Lasarte Alvarez, C.

Edición: Marcial Pons

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entre los manuales de Derecho Civil que mejor se adecuan a esta asignatura, y a título meramente informativo, destacan:

- ALBALADEJO GARCÍA, M.: Curso de Derecho civil, t. IV, ed. Bosch, Barcelona.
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho Civil, vol. IV, ed. Tecnos, Madrid
- LACRUZ BERDEJO, J.L., y otros: Elementos de Derecho civil, t. IV y V, ed. Bosch, Barcelona.
- LASARTE ALVAREZ, C.: Principios de Derecho Civil, t. 6 y 7, ed. Marcial Pons, Madrid.
- SÁNCHEZ CALERO y otros: Curso de derecho Civil, t. IV, ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
- LOPEZ LOPEZ y otros: Derecho Civil, t. IV y V, ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Casos y cuestiones sobre Derecho Civil (dir: Cerdeira Bravo de Mansilla), edit. Reus, Madrid 2014.
- Cuadernos didácticos de Derecho Civil IV: Familia y Sucesiones, (dir: Cerdeira Bravo de Mansilla), edit. Mergablum, Sevilla 2012.
- Fundamentos de Derecho Privado, RIVERA, y otros, Sevilla. Tecnos.

Fundamentos de Derecho Privado, RIVERA, y otros, Sevilla

- Manuel Rivera Fernández, Alejandro Díaz Moreno, Cesar Hornero, Manuel Alonso Núñez. Rodrigo Sánchez Ger, Inmaculada Vivas Tesón. (2012).

Fundamentos de Derecho Privado (Tercera ed.). Madrid: Tecnos. doi:ISBN:
978-84-309-7056-8

SISTEMAS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRUPO

Para la superación de la asignatura se requiere un conocimiento genérico de las instituciones que integran el temario de la materia, siendo insuficiente un conocimiento parcial de la misma, que se desarrollará en las Convocatorias pertinentes en la fecha y lugar que se publicará anticipadamente en el Tablón del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado.

En el contexto y desarrollo del presente proyecto docente se procederá a la implementación en la Asignatura de Derecho de Civil IV, de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en base a los principios que los apoyan llevándolo al campo teórico práctico con la aplicación de Ciclos de Mejora e Innovación docente que se desarrollará con las metodologías de clase presenciales, el tratamiento previo de los contenidos y la evaluación y calificación de los resultados finalmente obtenidos en base a parámetros de evaluación teórico-prácticos.

Para la evaluación del alumno, la parte principal de la nota derivará del examen a desarrollar en sendos parciales (Primer Parcial del primer Cuatrimestre y 2º Parcial del Segundo Cuatrimestre) en las fechas determinadas por la Secretaría del Centro y que podrá constar de varias preguntas a desarrollar por el alumno, preguntas cortas o tipo test o caso práctico. Para superar los exámenes y tener la condición de aprobado, se exige un conocimiento institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta de la respuesta. En consecuencia, los medios de evaluación que arrojen un resultado desequilibrado, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina e insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos.

La calificación final de la asignatura será la media de ambos parciales debiendo obtenerse al menos un 5 en cada parcial para poder realizar la nota media entre ambos. Los parciales no se guardarán para la segunda y ulteriores convocatorias.

Para los alumnos de evaluación continua que realicen toda la secuencia de actividades prácticas, las pruebas de examen valdrán un 90% y un 10% las actividades prácticas. Para aquellos alumnos que no realicen las pruebas prácticas de evaluación continua, el examen valdrá un 100%.

TUTORÍAS

Es posible concertar tutoría en clase o a través del correo mvida@us.es en el siguiente horario y siempre previa cita a fin de concretar hora y lugar:

Lunes a 19:00 horas y miércoles a 18:00.

Fuera de este horario, previa cita también por correo electrónico.